



SELO VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y OCHO.

gany Colophon en el Archivo los papeles que  
Enienda con aquel metodo, dñ. Ciudad y de  
posicion correspondiente respecto ha ven los do  
vricos cargos que no han hecho a esta villa pa  
ra cuya practica se haia haber de nuevo a  
los Comisarios que respectaban. lo con nombrados  
anteriormente. lo por Obes Ayuntamiento. lo a cuyo fin vido  
dadan los testimonios correspondientes; y aumen  
mo acado que dho testimonios integros y uniu  
nal se coloque en el libro de los tenedores co  
xientes quedando al cargo del presente en  
que en o fuere hecho saber todas las elecciones  
del tenens para que ninguno de que tipo  
xencia no supiere otra venens. se mandas  
viendo reprobable el en. al respecto que  
queda originaria de tener alguna omision  
en ello. con lo que me acabo esta Ayuntamiento. y  
lo firmaron soy fee.

*[Signature]* Don Miguel de Robles  
Maximo  
Don Juan Joseph Martin Espinosa  
Don Thomas P. a. Matta  
Don Ignacio Lopez  
Don Juan Bermejo  
Munoz P. supra  
Don B. Inosay mara  
E